

TOP COMPLIANCE



TOP COMPLIANCE
AND RISK MANAGEMENT COMMUNITY®

“EL USUFRUCTO Y SU TRATAMIENTO EN PLD”

Perpetua Clamahuitzoli
Ambrocio Ortiz

JÓVEN PROMESA DEL COMPLIANCE

COMPLIANCE Y MARKETING,
UN BINOMIO COMERCIAL NECESARIO.

Por: Juan Fernando Castillejos Echandi.

TIKTOK COMO MOTOR DE BÚSQUEDA
EN LAS NUEVAS GENERACIONES.

Por: Ma. de los Ángeles Rodríguez Martínez.

EDICION ESPECIAL: JÓVENES PROMESAS
DEL COMPLIANCE Y PLD 2024.

Directorio Editorial

Fundador y Director General	David Enrique Merino Téllez
Presidente del Consejo Editorial	Juan Fernando Castillejos Echandi
Directora de Operaciones	Katherine Leal López
Director de Arte y Diseño	Miguel Angel García González
Coordinadora Editorial	Yadira García Ruíz
Webmaster	Wenslei José Sulbaran Matos
Community Manager	María de los Ángeles Rodríguez Martínez
Suscripciones y Atención a Clientes	Jonathan Raúl Rubio Vences

Consejo Editorial

Salvador Mejía Álvarez, Christian Paredes González, Carlos Alberto Pérez Macías, Octavio de la Torre de Stéffano, Carlos Mora Villalpando, Benjamín Domínguez Montejo, Paulo Magaña Rodríguez, Aline Arbesú Ovín, Rocío Pérez Nava, María Bárbara Marcén Abascal, Bernardo Álvarez del Castillo Vargas, Alonso Ibarra Arellano y Maria del Carmen Medina Maya.

Del Director:

Con gusto presentamos el quinto número de tu revista TOP Compliance, en el que podrás encontrar interesantes temas como el usufructo y su tratamiento en PLD, TikTok como motor de búsqueda en las nuevas generaciones, en nuestra sección de lo tecnológico se aborda un tema que está muy presente, la Ciberseguridad.

De igual manera dedicamos un espacio al reconocimiento y celebración a las personas e instancias que a través de su trayectoria han tenido una importante incidencia e impacto en el ecosistema del Compliance y PLD en su área y sector de influencia. Esperamos que esta publicación continúe siendo el enlace entre las diversas instancias que conforman nuestro ecosistema y te invitamos a que sigas pendiente de las actividades que tendremos para los meses venideros.

Gracias por ser Top Compliance.

Dr. David E. Merino Téllez.

Contenido:

“EL USUFRUCTO Y SU TRATAMIENTO EN PLD”

Por: Perpetua Clamahuitzoli
Ambrocio Ortiz

Pág. 6

Reconocimientos Top Compliance 2024

Pág. 10

JÓVENES PROMESAS DEL COMPLIANCE Y PLD 2024.

Pág. 15

Organizaciones

DESTACADAS

Pág. 18

MINUTOS MILLONARIOS\$

COMPLIANCE Y MARKETING,
UN BINOMIO COMERCIAL NECESARIO.

Por: Juan F. Castillejos Echandi

Pág. 20

Imagen Estratégica a la medida, por:

IMAGEN EN EVENTOS
DE NETWORKING

Por: Eduardo Tamayo

Pág. 22



Lo tecnológico por:

AMD Tech
ACADEMIA MEXICANA DE DERECHO DIGITAL Y TECNOLÓGICO, AC

LA CIBERSEGURIDAD UNA FORMA DE
MINIMIZAR LOS RIESGOS DE LA ORGANIZACIÓN.

Por: Katherine Leal López.

Pág. 24

Nuevas Generaciones

TIKTOK COMO MOTOR DE BÚSQUEDA
EN LAS NUEVAS GENERACIONES.

Por: Ma. de los Ángeles Rodríguez Martínez.

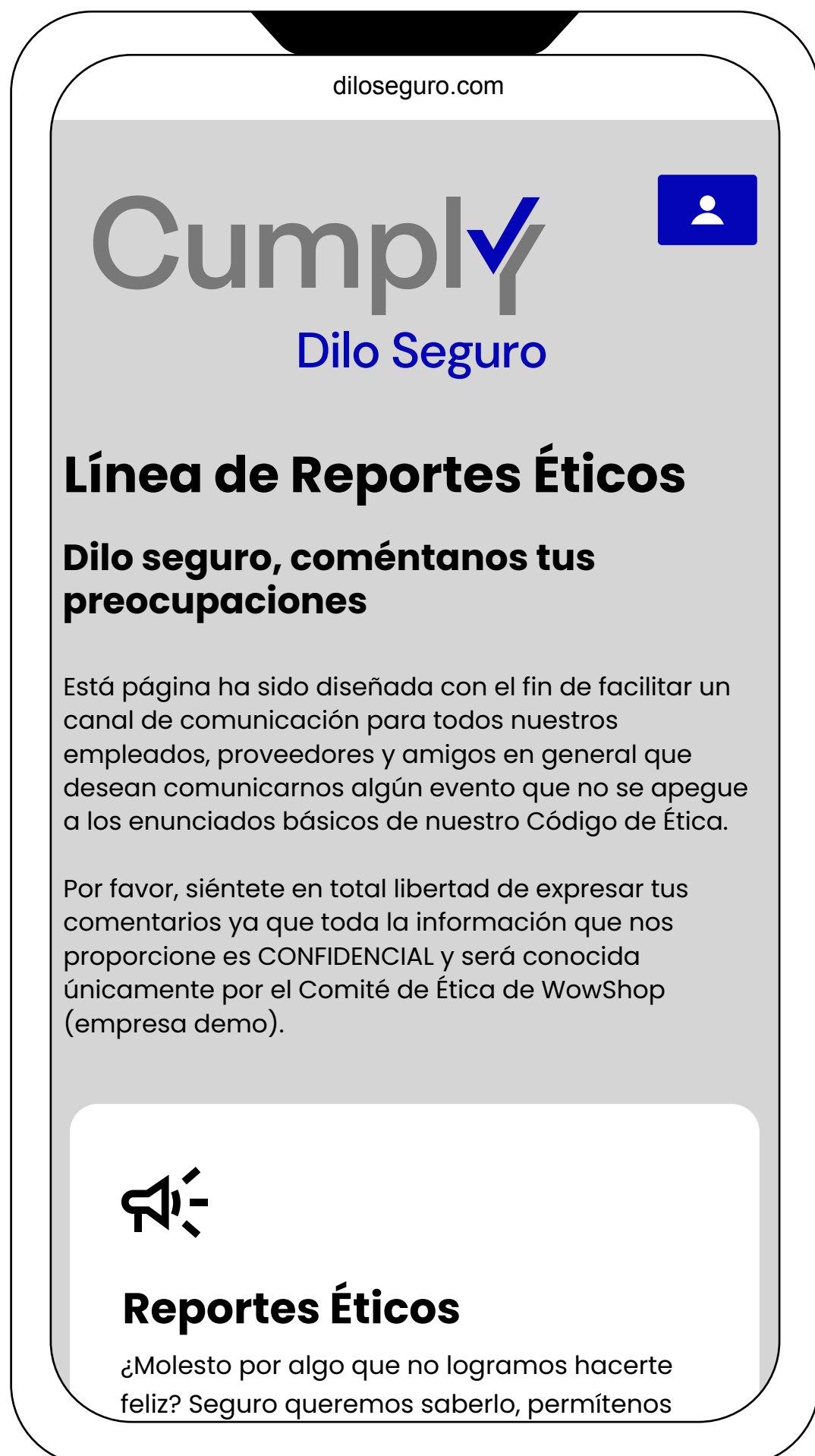
Pág. 26

RECOMENDACIONES DEL MES

Pág. 28

70% de los riesgos no son gestionados

¡Descubre cómo reducir las pérdidas de tu empresa!



Cumply Dilo Seguro es un Sistema de Denuncias confidencial y seguro que permite a los empleados y miembros de la organización reportar preocupaciones éticas y problemas internos.

Programa una demostración y descubre cómo Dilo Seguro reduce riesgos, aumenta eficiencia e integridad en tu empresa.

¡Contáctanos!

E: ana@cumply.com

T: (52) 55 8526-4777

WA: (52) 55 6121-7732



EL USUFRUCTO Y SU TRATAMIENTO EN PLD

Por: Perpetua Clamahuitzoli Ambrocio Ortiz.

La presente colaboración tiene como propósito analizar la figura del usufructo, con relación a las actividades vulnerables del sector inmobiliario establecidas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita -en adelante LFPIORPI, con la finalidad de identificar si el usufructo en el sector inmobiliario es considerado como una actividad vulnerable, y en consecuencia se debe dar cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero.

En esa guisa, el usufructo de acuerdo con su definición legal establecida en el artículo 980 del Código Civil Federal, se define como “el derecho real y temporal de disfrutar los bienes ajenos”. Al respecto el derecho real está constituido por el ius utendi, ius fructu, y el ius abutendi; sin embargo, el usufructo sólo comprende el ius utendi y el ius fructu, pues la persona (nudo propietario) que cede estos derechos a otra (usufructuario) conserva el ius abutendi.

Al respecto, el usufructo puede constituirse en bienes muebles o inmuebles, en esta ocasión nos centraremos en los inmuebles, y sólo basta la voluntad de las partes para constituir el usufructo el cual puede ser gratuito u oneroso, con la finalidad de que el usufructuario tenga el derecho de percibir todos los frutos, sean naturales, industriales o civiles durante la vigencia del usufructo.

Ahora bien, la LFPIORPI establece diversas hipótesis normativas a través de las cuales establece obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero, con el objetivo de identificar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita, razón por la cual a las personas que actualizan algún supuesto de las actividades vulnerables deben dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, por mencionar algunas: darse de alta en el SPPLD, elaborar manual de cumplimiento, identificar e integrar expedientes de sus clientes o usuarios, así como del beneficiario controlador, presentar avisos, entre otras.

En lo que corresponde a las actividades vulnerables del sector inmobiliario, el artículo 17 en sus fracciones V y XV de la LFPIORPI, establece dos supuestos, por una parte la constitución de derechos sobre bienes inmuebles en los que se involucren operaciones de compra o venta de los propios bienes y por otra, la constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles por un valor mensual a lo equivalente a 1,605 UMA.

Bajo las consideraciones anteriores, no se advierte que exista por parte del usufructuario o bien, del que tenga la nuda propiedad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LFPIORPI y de su disposición secundaria, pues como se expuso en los primeros párrafos el usufructo es el derecho real y temporal de disfrutar los bienes ajenos, y de lo supuestos jurídicos anteriores, el legislador no considero como actividad vulnerable propiamente el usufructo inmobiliario, pues se advierte únicamente como actividad vulnerable la compraventa de bienes inmuebles y el arrendamiento inmobiliario.

Sin embargo, no debemos dejar desapercibido lo dispuesto por la fracción XII del artículo 17 de la Ley en comento, que regula como actividad vulnerable la prestación de servicios de fe pública, cuando se trate de la constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles, por lo que, si el usufructo es considerado como un derecho real, cuando se celebre un contrato de usufructo inmobiliario ante notario público, quien debe dar cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero, debe ser el notario público.

De lo expuesto en las líneas que anteceden, se advierte que en las operaciones de usufructo inmobiliario, los intervinientes no dan cumplimiento a las obligaciones pues no actualizan las actividades vulnerables establecidas las fracciones V y XV de la LFPIORPI, pues estas actividades sólo se refieren a la compra y venta, así como el arrendamiento de bienes inmuebles, empero, si el contrato de usufructo inmobiliario es celebrado ante notario público serán estos quienes deban dar cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero, de manera que si no existe contrato de usufructo celebrado ante notario público no existirá obligación alguna, por lo que la Unidad de Inteligencia Financiera, no tendrá acceso a este tipo de operaciones cuando puedan proceder de operaciones con recursos de procedencia ilícita, o bien, el Servicio de Administración Tributaria no podrá ejercer visitas para verificar el cumplimiento de obligaciones, pues no actualizan una actividad vulnerable.

REFERENCIAS:

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021. Cámara de Diputados. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPIORPI_200521.pdf

Código Civil Federal, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2024. Cámara de Diputados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf>



PERPETUA CLAMAHUITZOLI
AMBROCIO ORTIZ.



Manejo de Recursos y Controles Inteligentes (SAR)

«Nos conformamos por un equipo multidisciplinario en materia administrativa, fiscal y legal; ofrecemos verdaderas soluciones inteligentes a las necesidades de nuestros clientes.»

Nuestro equipo es el resultado del proceso de mejora continua, más de 30 años de experiencia nos respaldan como una de las firmas más importantes de México promoviendo servicios especializados de la más alta calidad.»

MISIÓN

«Brindamos servicios integrales especializados, fundamentados en normas y estándares nacionales e internacionales, garantizando certeza y seguridad jurídica a nuestros clientes.»

VISIÓN

«Consolidar a la firma a nivel nacional e ingresar al mercado internacional a través de servicios integrales especializados, distinguiéndonos por la calidad y excelencia.»

POLÍTICA DE CALIDAD

«Asegurar la satisfacción de nuestros clientes en los servicios integrales especializados, a través del control efectivo de las operaciones y de un equipo multidisciplinario de especialistas, líder y a la vanguardia, apegados a las normas y estándares nacionales e internacionales, coadyuvando a la mejora continua.»



SERVICIOS

Nuestras actividades empresariales son diversas, entre las que destacan las siguientes:

OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

Gestionar de manera eficiente los recursos y procesos para alcanzar los objetivos y metas de una organización.

RECONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Identificar y asignar valor a activos que representan elementos valiosos, no tienen una presencia física, pero pueden tener un impacto significativo en el valor y el rendimiento de una entidad económica.

PRESTACIONES DE SERVICIOS

Implica una combinación de atención al cliente, eficiencia operativa, calidad del servicio y adaptabilidad a las necesidades cambiantes de nuestros clientes, en las materias siguientes:

- Legales
- Administrativos
- Corporativos
- Patrimoniales
- Laborales

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

La provisión de servicios altamente especializados o ejecución de obras especializadas en áreas específicas, donde se requiere un conocimiento profundo, experiencia técnica y habilidades determinadas.



UNIDADES DE NEGOCIO

OFICINAS



Estado de Recursos Humanos

OAXACA CORPORATIVO

D.C.F. Francisco Marcos Campos Ambrosio
Calle Violetas No. 810, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
951 502 1530
comercializacion@mrci.com.mx

> CDMX

I.N.G.E. Vanessa G. García López
(55) 893 69610
vanessa.garcia@mrci.com.mx

> GUADALAJARA

L.C.P. Gloria Andrea Luján Hernández
(33) 164 86611
gloria.lujan@mrci.com.mx

> MONTERREY

L.C.P. Marisol Peña Agustín
(81) 1089 6519
marisol.pena@mrci.com.mx

> TIJUANA

L.C.P. Carmen G. Reyes Beltrán
(664) 904 6219
carmen.reyes@mrci.com.mx

> VERACRUZ

I.D.J.E. Tanla Yokebed Illescás
(271) 717 8782
tanla.illescás@caletre.com.mx

> QUERÉTARO

M.I. Karina Elizabeth Navarro García
(442) 415 0879
karina.navarro@ambitold.com.mx

> YUCATÁN

I.N.G.E. Kella Saharalm Ramírez Ruiz
(99) 9406 0899
kella.ramirez@desarrolloempresarialjace.com.mx

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MRCI
MONTERREY
San Pedro Garza García
Nuevo León

Ing. David Ruiz Cantú
818 363 7375 ext. 197
david.ruiz@mrci.com.mx

MRCI
SERVICIOS INTEGRALES
Oaxaca de Juárez, Oaxaca

D.C.F. Arturo Pérez Aquino
951 688 78 25
arturo.perez@mrci.com.mx

MRCI
GRUPO GEA
Córdoba, Veracruz

C.P. Pedro Del Río García
271 717 6245
estrategias.gea@gmail.com

MRCI
MORITA
Oaxaca de Juárez, Oaxaca

M.F. José Manuel Morita Cansino
555 419 0779
josemanuel.morita@mrci.com.mx

AGENTE COMERCIAL

MRCI
PUEBLA
Quintana Roo

L.A.E. Antonio Scherenberg Farret
222 210 7237
antonio.scherenberg@mrci.com.mx

PRESENCIA

MRCI
BAJA CALIFORNIA
Tijuana, Baja California

M.I. José Antonio Melgar Díaz
664 900 7536
joseantonio.melgar@mrci.com.mx

MRCI
VALLE DE MÉXICO
Naucaclpan, Edo. de Mex.

M.I.C.P. Gilberto Cedillo Ríos
552 544 8914
gilberto.cedillo@mrci.com.mx

MRCI
ANGELÓPOLIS
San Andrés Cholula, Puebla

M.B.A. Regina Olivares Hernández
222 225 7899
regina.hernandez@mrci.com.mx

MRCI
ENTERPRISE
Álvaro Obregón, CDMX

L.C. Pablo Rodríguez Solorio
55 5025 4852 ext. 101
pablo.rodriguez@mrci.com.mx

MRCI
LA PAZ
La Paz, Baja California Sur

C.P. Osvaldo Flores Ávila
612 111 3230
o.flores@mrcilapaz.com.mx

MRCI
TABASCO
Villahermosa, Tabasco

M.A. Hugo Salaya Gallegos
993 314 8351
hugo.salaya@mrci.com.mx

MRCI
NORTH BUSINESS
Cd. Juárez, Chihuahua

L.A.E. Héctor Iván Quezada Lara
656 682 7258
hector.quezada@mrci.com.mx

MRCI
OAJAKA
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca

D.C.F. Pedro Pablo Vásquez Urdiales
951 228 2745
pedro.vasquez@mrci.com.mx

MRCI
QUERÉTARO
Pachuca de Soto, Hidalgo

D.C.F. Sahir Arenas Ortega
771 107 0313
sahir.arenas@mrci.com.mx

MRCI
REYNOSA
Reynosa, Tamaulipas

L.D. Luis Héctor Luna Mafud
899 115 9825
luis.mafud@mrci.com.mx

MRCI
METROPOLITANA
Pachuca de Soto, Hidalgo

L.C.P. Saúl Arenas Ortega
771 151 6315
saul.arenas@mrci.com.mx

MRCI
NUEVO LEÓN
San Pedro Garza García
Nuevo León

L.D. Ernesto Darío Barrera Segura
811 306 7292
ernesto.barrera@mrci.com.mx

MRCI
DF
Alcaldía Benito Juárez, CDMX

D.C.F. Alicia Zamora Monroy
555 553 5241
alicia.zamora@mrci.com.mx

MRCI
HIDALGO
Pachuca de Soto, Hidalgo

I.I. Gabriel Jardinez Perea
771 133 4845
gabriel.jardinez@mrci.com.mx

MRCI
VERACRUZ
Boca del Río, Veracruz

Ing. Carlos Alberto Muñoz García
229 213 1461
carlos.munoz@mrci.com.mx

MRCI
CD. DEL CARMEN
Mérida, Yucatán

C.P. Carlos José Moo Canul
999 406 3536
carlos.moo@mrci.com.mx

MRCI
MAZATLÁN
Mazatlán, Sinaloa

C.P. Alfredo Aramburo Najjar
669 986 0202
alfredo.aramburo@mrci.com.mx

«En MRCI hacemos la historia,
no la contamos.»



Entrega Reconocimientos Top Compliance 2024

Se reúnen para reconocer y celebrar a las personas e instancias que a través de su trayectoria han tenido una importante incidencia e impacto en el ecosistema del Compliance y PLD en su área y sector de influencia.



En fechas pasadas, tuvimos el honor de llevar a cabo ceremonias para la entrega de los Reconocimientos Top Compliance 2024.

La primera se desarrolló en el Salón Presidentes de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR), donde se dieron cita a partir de las 10:30 hrs., diversas personalidades del ecosistema del Compliance y PLD de nuestro país.

En punto de las 11:00 hrs., dio inicio el evento, siendo presentados los miembros del presidium que nos acompañaron en tan relevante evento. Este fue integrado por la Mtra. Ligia C. González Lozano en su carácter de académica, Francisco Castro Serrano, Director General de CONCANACO SERVYTUR; la Lic. María Bárbara Marcén Abascal, Fundadora de Mujeres en Compliance; la Lic. Mónica Soto Pérez, Co Fundadora de Abogadas Mx; el Lic. Elimelec Moreno Rodríguez, Presidente de ASONOC; el Lic. Rodolfo Enrique Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Innovación y Presidente del Sector Industrial de Tecnología para la Información y Economía del Conocimiento de CANACINTRA; el Dr. David E. Merino Téllez, Fundador y Director General de Top Compliance y Roberto A. Arrucha, Director y Fundador de The Global School for New Leadership.

Acto seguido, el fundador y director general de TOP COMPLIANCE AND RISK MANAGEMENT COMMUNITY, el Dr. David E. Merino Téllez dirigió su mensaje de bienvenida, durante el cual agradeció a los presentes el apoyo y la confianza que le han brindado a esta comunidad, así como lo logrado en el tiempo que tiene de existencia y las bases que se tomaron en cuenta para la entrega de los reconocimientos.



Terminado lo anterior, se dio paso a la Ceremonia, siendo entregados en primera instancia los reconocimientos a los Top Compliance Officers 2021-2023 Los mejores OC Iberoamericanos. Acto seguido se entregaron los reconocimientos a los participantes en el Primer Seminario Internacional de Alta Especialización en PLD y Compliance.

Al terminar esta entrega, tomo el uso de la palabra Roberto A. Arrucha, quien habló sobre lo que de The Global School for New Leadership realiza, así como la experiencia del Seminario Internacional llevado a cabo en tierras Vienesas.

Continuando con el programa, se procedió a la entrega de los reconocimientos a la Trayectoria y Aportaciones al Ecosistema de Compliance y PLD. Teniendo después la participación de uno de nuestros patrocinadores, Grupo KC Corporativo.

Siguiendo con la ceremonia, se procedió a la entrega de los Reconocimiento al Mérito Profesional. Se contó con la participación de otro patrocinador, Cumply. Al terminar la participación de este, se entregaron los Reconocimientos Corporativos y Premio Top Compliance.

Finalizada la parte protocolaria del evento con un mensaje de despedida del Dr. David E. Merino Téllez. Procediendo a tener un networking con los participantes en el evento.

El segundo evento, se desarrolló en las instalaciones de CANACINTRA Nacional, donde se contó con las siguientes autoridades en el presidium, el Lic. Rodolfo Enrique Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Innovación y Presidente del Sector Industrial de Tecnología para la Información y Economía del Conocimiento de CANACINTRA; Mtro. Carlos A. Pérez Macías, Presidente de la



World Compliance Association Capítulo México y Dr. David E. Merino Téllez, Fundador y Director General de Top Compliance, quienes dirigieron breves mensajes a los asistentes.

Iniciada la ceremonia, se entregaron los Reconocimientos a la Trayectoria y Aportaciones al Ecosistema de Compliance y PLD; al Mérito Profesional y a los Top Compliance Officers 2021-2023 Los mejores OC Iberoamericanos, que no pudieron acompañarnos en la entrega anterior.

Pero esta entrega tuvo un énfasis especial, al entregar los Reconocimientos como Joven Promesa de Compliance y PLD, a un grupo de profesionales que, con menos de 35 años de edad, vienen marcando brecha dentro del Cumplimiento Normativo y la Prevención de Lavado de Dinero en nuestro país.

Este gran evento finalizó con el compromiso de vernos pronto y seguir trabajando en favor del desarrollo del Compliance y el PLD/FT.

¡Gracias por ser parte de Top Compliance!



Reconocimiento a la Trayectoria y Aportaciones al Ecosistema de Compliance y PLD.

Abogadas MX

Alejandro C. Lozano Curiel

Angela Miroszlava Cristerna Ramírez

Antonio Ibarra Hernández

Baptista Abogados Penalistas

Bernardo Álvarez del Castillo Vargas

C&D Consultores en Riesgos Patrimoniales, S. C.

Carlos Alberto Pérez Macías

Carlos Mora Villalpando

César Octavio Baptista Torres

CONCANACO SERVYTUR

Consultores Empresariales Internacionales

Cynthia Escoffié Caballero

Daniella Martínez Rodríguez

David García Antonio

Eduardo López Lozano

Elimelec Moreno Rodríguez

Emiliano Robles Gómez Mont

Estanislao Sandoval Bosch

FC2-BUSINESS MANAGEMENT AND CONSULTANTS, S.C.

Hugo Salaya Gallegos

Ignacio Gabriel Stepancic Markaida

Jorge Briones Gómez

Jorge Francisco Guzmán Méndez

LAMASSU Fiscalistas y Consultores de Negocios

Luis Javier Hernández Jiménez

Luz María Méndez Guerra

María del Carmen Medina Maya

María Teresa Salazar de García

Mujeres en Compliance

Natalia Sánchez Manterola

Néstor Gabriel López López

Octavio de la Torre de Stéffano

Rocío Elizabeth Leyva Valdes

Rodolfo Enrique Martínez Gutiérrez

TLC Asociados, S. C.

Virgilio Acuña Siliceo

Y&G Consultores, S. C.

Yesica Gutiérrez Galván

Yoliztli Tonatzin Gutiérrez Gómez



Reconocimiento al Mérito Profesional.

Adriana Velázquez Villaseñor
Aline Arbesú Ovín
Arturo Reséndiz Castolo
Carlos Hernández Vázquez
Carlos Gerardo Virgen Andrade
Christian Paredes González
Claudia Gisela Brena Loyola
Cinthya Ana Karen Nava Flores
Fernando Anaya Armenta
Giovanni Hernán Muñoz Valadez
Héctor Miguel Núñez Said
Humberto Cruz Hernández
María Bárbara Marcén Abascal
María Guadalupe Ramírez Cabrera
Mayra Ortiz Trejo
Miguel Ángel Cruz Velázquez
Mónica Estrada Hernández
Mónica Lorena Orozco Guerrero
Pedro Ramírez Conde
Raúl Valencia del Toro
Rocío Elizabeth Pérez Nava
Rodrigo Adrián Ramírez Venegas
Salvador Mejía Álvarez
Valencia del Toro & Professionals, S. C.
Vania Pérez Morales
Vanessa Solís Caballero



Reconocimientos Corporativos y Premio Top Compliance.

Arochi & Lindner, S.C., Abogados - Reconocimiento a la Firma Destacada en Compliance en Propiedad Industrial e Intelectual 2023.

Cuatrecasas - Reconocimiento a la Firma Destacada por Innovación en Compliance 2023.

Gonzalez Calvillo, S. C. - Reconocimiento a la Firma Destacada en Compliance Corporativo 2023.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. - Reconocimiento a la Firma Destacada en Compliance Fiscal 2023.

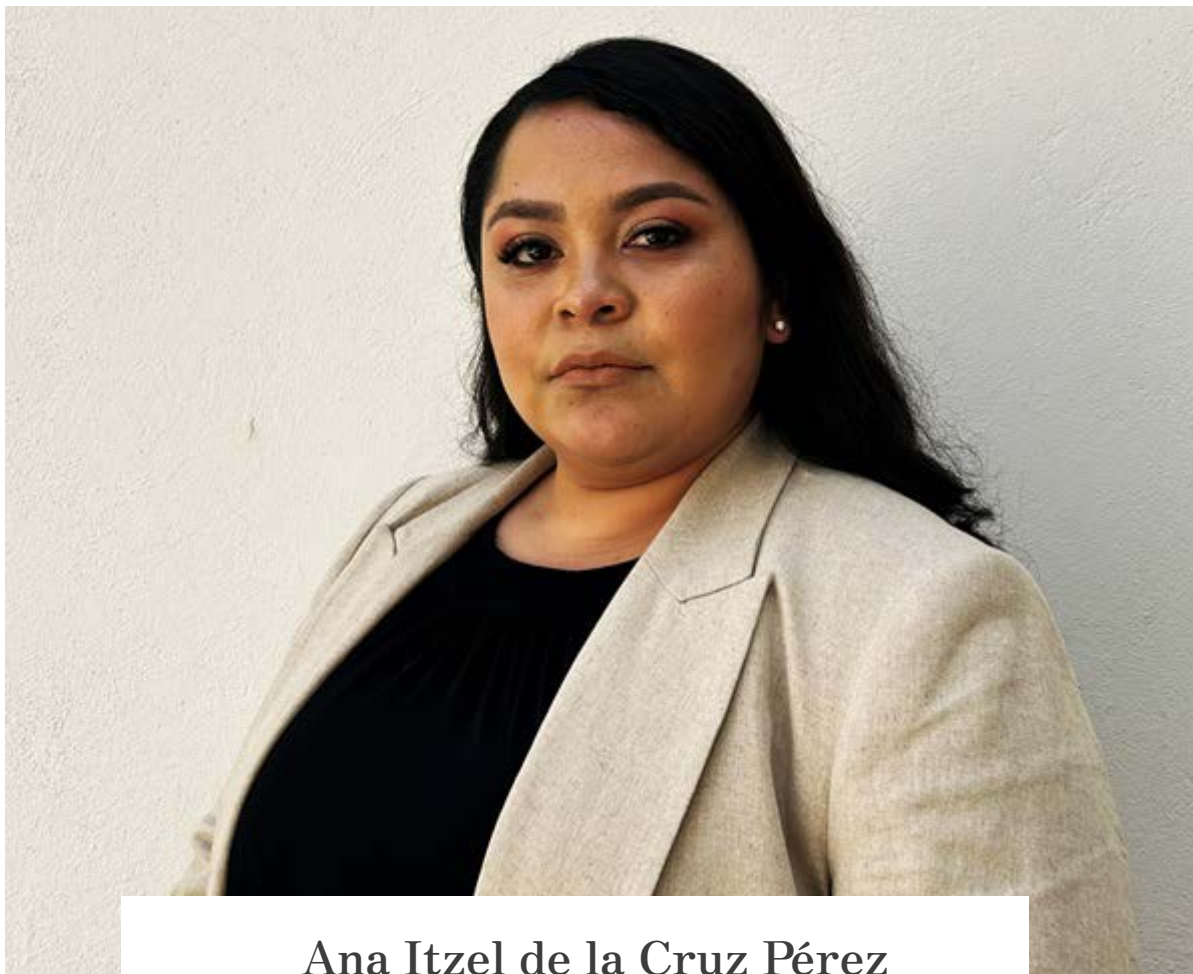
L'Oréal México - Reconocimiento por Implementación de Compliance Corporativo 2023.

Requena Abogados, S.C. - Reconocimiento a la Firma Destacada en Compliance Penal 2023.

José Claudio Treviño – Premio Top Compliance 2023.

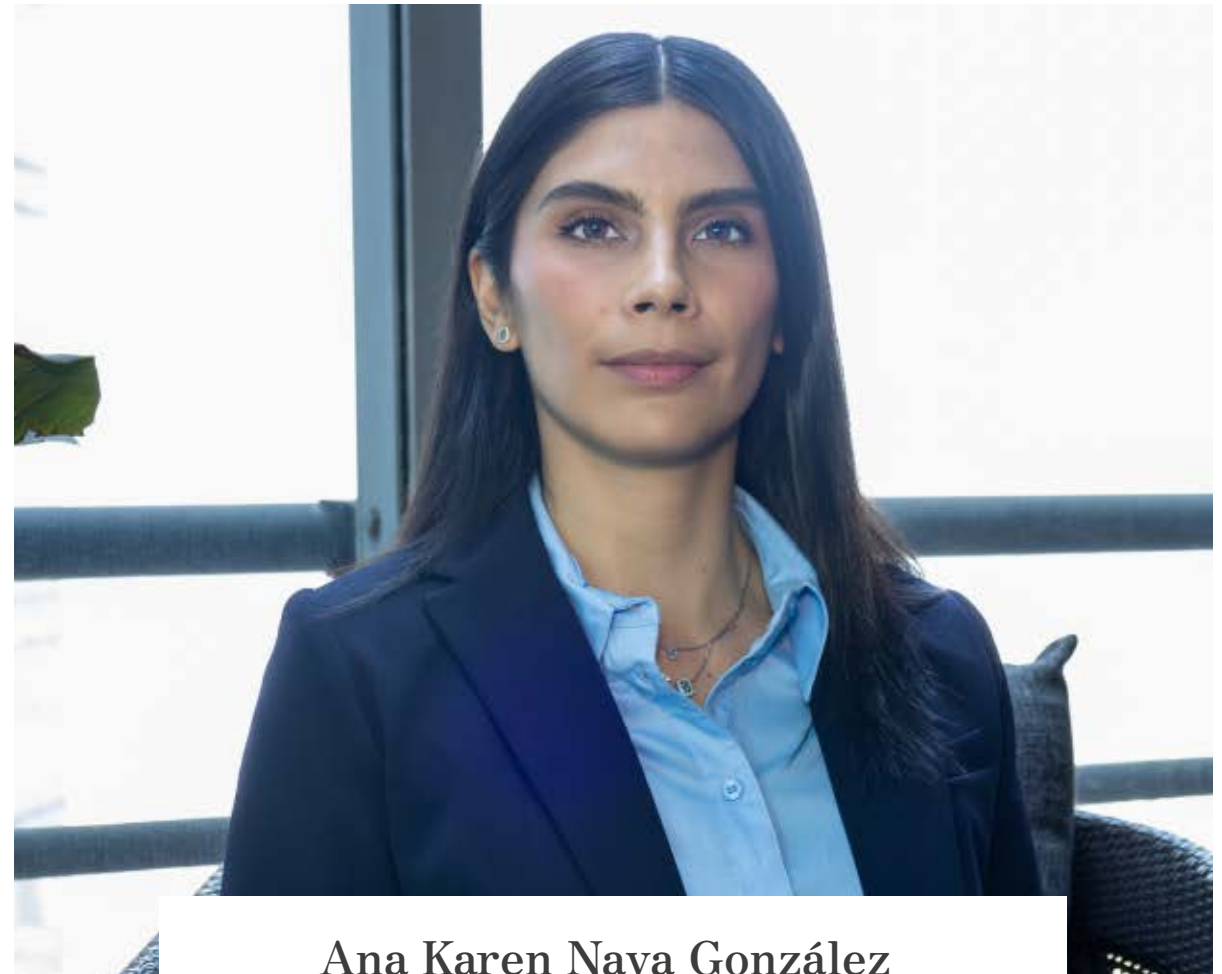
JÓVENES PROMESAS DEL COMPLIANCE Y PLD 2024.

Conforme a la convocatoria abierta emitida y socializada a través de nuestras redes y mailing, se procedió a realizar el análisis curricular de las propuestas y nominaciones recibidas. De lo antes señalado, nos permitimos listar a los galardonados como "Jovenes Promesas del Compliance" que cumplieron con los requisitos establecidos y que con orgullo listamos a continuación.



Ana Itzel de la Cruz Pérez

Licenciada en Estrategias Financieras y Contables, Instituto Suizo, Puebla. Certificación CNBV (2022), Certificación UIF (2023). Oficial de Cumplimiento en Pago Express, Envíos de Dinero.



Ana Karen Nava González

Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Compliance y Cibercrimen, INACIPE. Compliance Corporativo, UNIR España. Asesora Jurídica en Solera Inc.



Eduardo Morales Flores

Licenciado en Derecho, con énfasis en PLD para entidades financieras, Universidad de Guadalajara. Certificación CNBV (2021), Certificación UIF (2023). Oficial de Cumplimiento en Financiera QUID, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.



Jorge Francisco Guzmán Méndez

Licenciado en Derecho, Universidad Autónoma de Baja California. Maestro en Derecho Fiscal, Universidad Humanitas. Certificación CNBV (2019). Socio Director de Lamassu Corporativo Jurídico, S.C. Oficial de Cumplimiento en PLD para Centros Cambiarios.

Alejandra Navarro Hernández

Licenciada en Comercio Internacional, Centro Universitario Siglo XXI. Certificación CNBV (2019). Jefe de Cumplimiento en IDF Capital, SAPI de CV SOFOM.

Ana Karen Martín Moreno

Licenciada en Derecho y Maestra en Derecho Comercial y de la Empresa, Universidad Panamericana - Campus Guadalajara. Maestra en Propiedad Industrial, Derechos de Autor y Derechos de las Nuevas Tecnologías, Universidad Panamericana - Campus Bonaterra. Asesor en Propiedad Intelectual y temas de Cumplimiento en Continental Automotive Guadalajara México S.A. de C.V.

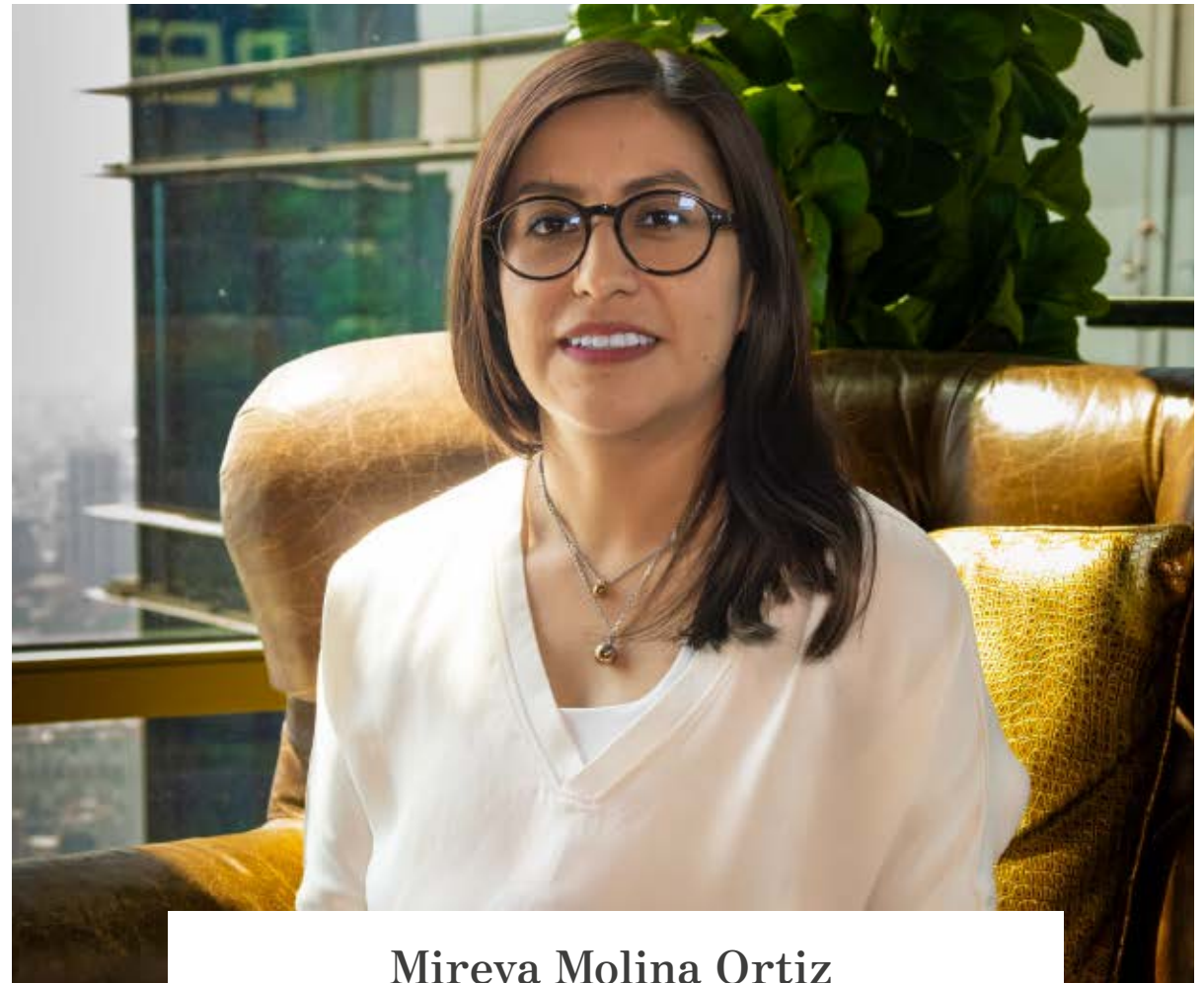
David Eduardo Basilio de la Paz

Licenciado en Creación y Desarrollo de Empresas, Tecnológico de Monterrey. PLD FT Servicios Bancarios y de Apoyo Financiero, Instituto Tecnológico Autónomo de México. Miembro del Comité Técnico de PLD/FT de la WCA Capítulo México. Director Ejecutivo en BAP Corporativo.



Katherine Leal López

Licenciada en Derecho, Universidad del Valle de México. Maestra en Juicios Orales y Especialista Certificado en Compliance para Empresas, Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, A. C. Directora Operativa de Top Compliance y Mentee en Mujeres en Compliance.



Mireya Molina Ortiz

Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestra en Derecho de los Negocios, Universidad Anáhuac México. Certificación CNBV (2020), Certificación UIF (2022). Compliance Manager en RappiCard México.



Perpetua Clamahuitzoli Ambrosio Ortiz

Licenciada en Derecho, Universidad la Salle, Campus Oaxaca. Maestra en Derecho Fiscal, Universidad Regional del Sureste. Certificación CNBV (2019), Certificación UIF (2021). Oficial de Cumplimiento en MRCI Manejo de Recursos y Controles Inteligentes, S.A. de C.V.



Sergio Daniel Cuellar Gómez

Licenciado en Derecho, Tecnológico Universitario de México. Oficial de Cumplimiento en EZCORP (Nasdaq Company)

Diana Peza Iniesta

Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Vicecoordinadora del Comité Técnico Penal de la WCA Capítulo México. Abogada en Mora & Abogados.

Francisco Gabriel Cauich Cau

Licenciado en Contaduría Pública, Facultad de Contaduría y Administración Universidad Autónoma de Yucatán. Maestro en Impuestos, Instituto de Enseñanza Tributaria (IDET Consilium). Especialista en Compliance fiscal, legal y empresarial. Jefe del Área Fiscal de Grupo INCO Peninsular.

Paola Rivera Zavala

Licenciada en Derecho, Universidad La Salle del Pedregal. Maestra en Derecho Administrativo, Universidad Panamericana. Certificación CNBV (2019). Oficial de Cumplimiento LATAM en AM Best. Ex Directora de Autorizaciones de Tecnología Financiera en la CNBV.

ALFREDO ATAYDE.
PRESENTA

Les Clowns[®]

¡Porque hacer reír es cosa seria!



SATÉLITE, EDOMEX
26 AL 30 DE ABRIL
TEATRO LAS TORRES

MONTERREY
04 Y 05 DE MAYO
TEATRO DE LA CIUDAD

GUADALAJARA
12 DE MAYO
TEATRO GALERÍAS

PUEBLA
19 DE MAYO
TEATRO PRINCIPAL

Organizaciones

DESTACADAS



Designa CONCANACO SERVYTUR México Oficial de Cumplimiento

Con la finalidad de seguir fortaleciendo la representación ética, justa y responsable de los más de 4.8 millones de negocios del sector de Comercio, Servicios y Turismo, la CONCANACO SERVYTUR México nombró al **Dr. David Enrique Merino Téllez** como Oficial de Cumplimiento de la institución.

En palabras del ahora Consejero Presidente Emérito, el Ing. Héctor Tejada Haar, “Somos el organismo cúpula que representa por ley al sector más importante de la economía nacional, responsable de más del 60 por ciento del PIB; esta representación nace también de una convicción profunda que se refleja en cada paso que damos”.

El Dr. Merino Téllez fungirá como una figura fundamental que garantiza que las operaciones del organismo se realizan de manera adecuada y acorde a la ley. Contando con una visión integral que le permite, proteger la

reputación de la Confederación, así como seguir promoviendo una cultura de integridad en todas las cámaras confederadas.

El actual presidente de CONCANACO SERVYTUR, el Dr. Octavio de la Torre de Stéffano, en su momento, señaló que la administración anterior y la que el ahora encabeza, han buscado elevar los estándares de cumplimiento, al emprender de forma inédita, un modelo de integridad y de cumplimiento normativo empresarial considerando los elementos del debido control y debida diligencia, incluso logrando, por ejemplo, distintas certificaciones, como ELSSA.

La implementación de diversos esquemas dentro de la Confederación, han permitido una debida gestión de cumplimiento y el equilibrio y eficiencia entre la administración de recursos, los acuerdos organizacionales, el desarrollo de capacidades y el contexto político-social; logrando establecer relaciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Sección:

MINUTOS
MILLONARIOS\$

Compliance y Marketing Digital, un binomio comercial necesario.

Por: Juan Fernando Castillejos Echandi.

¿Qué es el Marketing Digital?

Aplicación de las estrategias de comercialización llevadas a cabo en los medios digitales. Todas las técnicas del mundo off-line son imitadas y traducidas a un nuevo mundo, el mundo online. En el ámbito digital aparecen nuevas características como la inmediatez, la irrupción de las redes sociales y las herramientas que nos permiten hacer mediciones reales.

Se puede rastrear el origen del marketing digital entre los años 1990 y 1994, y esto gracias a las nuevas tecnologías, a los avances digitales que van de la mano de la tecnología; en especial, de la Internet, y aunque al principio se confundía con el marketing tradicional, pronto se entendió que no podría ser visto de la misma forma, el comportamiento de las audiencias era y es muy distinto a la audiencia tradicional expuestas a publicidad por TV, radio y vallas publicitarias, etc.



Con la globalización de los mercados en los que funcionan las empresas, el marco en el que operan se ha ido complicando hasta hacer del compliance una herramienta fundamental para poder desarrollar la actividad comercial con éxito.

Esta colaboración, permite que el negocio sea capaz de funcionar respetando los marcos reguladores de cada mercado y con unas prácticas éticas adecuadas.

En el área de marketing, esta herramienta interviene para asegurarse de que todos los mensajes, eventos y comunicaciones siguen la legislación del país en el que se lanzan. Esto es especialmente delicado cuando la empresa opera en distintos mercados con regulaciones diferentes.

Los mensajes que emite en sus comunicaciones una empresa, son habitualmente la primera impresión que ofrece esta a los clientes potenciales. Si el contenido del copy o mensaje es incorrecto o genera una mala impresión, la marca se verá perjudicada y debilitará su percepción por parte del mercado al que se quiere penetrar, atender o reforzar. Puede ser que incluso se incumpla alguna normativa o se genere algún problema legal que dé lugar a situaciones legales, juicios e incluso multas.

El Compliance, no debe intervenir exclusivamente en acciones como la publicidad y la comunicación directa, sino también en cómo se transmite el mensaje corporativo en los niveles más elementales de las empresas, como serían los call centers, las acciones de telemarketing o el servicio de atención al cliente. Es fundamental que el control de la comunicación intervenga para asegurar que el mensaje corporativo se transmite de forma correcta y homogénea en todos los eslabones de la cadena, independientemente del canal.

Para asegurar que se emite un mensaje adecuado a todos los niveles, no es necesaria una intervención constante, sino que se simplifiquen los procesos a través de la automatización y estandarización. De esta manera la toma de decisiones se simplifica, se ofrece una voz unificada y se reducen las posibilidades de cometer errores.

No obstante, el servicio debe ir más allá de la legalidad y profundizar en que la comunicación se realice de forma ética y respetuosa con todos los mercados en los que tu empresa opera.

Cuestiones como la igualdad, el racismo y la discriminación por razones de género o identidad sexual son miradas hoy en día con lupa por unos consumidores que demandan empresas cada vez más responsables.

Errores en la gestión de la comunicación de las campañas de marketing han generado crisis de comunicación con una enorme repercusión. Debido a la facilidad con la que se comparte y se propaga la información, tener una crisis de comunicación en cuestión de segundos es cada día más fácil.

El compliance, es una herramienta cada vez más necesaria en un mundo digital y globalizado, donde la información se propaga rápidamente. Para realizarlo con éxito es fundamental que se tenga un estricto control del mensaje y se estandaricen las comunicaciones en todos los eslabones que participan en las relaciones con clientes y socios comerciales.¹

1. Gespro Dat

Grandes creativos forman parte del departamento de mercadotecnia, pero no deben ser los únicos en esta nueva era. Los departamentos de cumplimiento necesitan también esa cualidad para que con los aspectos legales y regulatorios que conocen, sepan asesorar y convertirse en un aliado en la elaboración del plan de mercadotecnia.

El Compliance y la mercadotecnia son factores decisivos de las compañías y requieren un trabajo y una estrategia colaborativa, siendo ambos un recurso competitivo y diferenciador. Esto supone incorporar valor no sólo a la empresa, sino también al sector y, por ende, a la sociedad en su conjunto.²

2. Alejandra Fernández Alfonso – ASCOM



Terminemos con la siguiente frase de Vanya Silva:

Crea una marca inspiradora, “las marcas se eligen no solo por lo que hacen, sino también por aquello en lo que creen”.

Y el creer, nos habla de compromisos y cumplimiento.



JUAN FERNANDO CASTILLEJOS E.
Director de Enlace y Relaciones Institucionales
Top Compliance

Juan Fernando Castillejos Echandi

@jfcastillejos

l.a.juanfdocastillejoechandi

IMAGEN
ESTRATÉGICA
a la medida

Tamayo

Imagen en Eventos de networking

(Imagen en reuniones, fiestas o eventos de negocios)

Por: Eduardo Tamayo.

Actualmente, se busca con mucho interés mediante eventos de Networking, crear o fortalecer vínculos de negocios entre aquellos que participan activamente en las diferentes industrias para conectar y colaborar mutuamente.

La imagen profesional juega un papel importante en el manejo de las estrategias de comunicación profesional en estos eventos, con el objetivo de conseguir posicionamiento al conocer clientes potenciales, generar confianza, seguridad o conectar con quienes puedan fortalecer la empresa o negocio.

Comparto algunas recomendaciones de IMAGEN PROFESIONAL en eventos de Networking

- No pierda la oportunidad de conocer gente nueva y agregarlos a su red de contacto. Interésese por asistir a diversos eventos para que le permitan gestar relaciones a nivel profesional.
- Abra los canales de comunicación desde el primer contacto: SONRÍA - SALUDE - CONTACTO VISUAL.
- Aborde a la persona con el saludo de la siguiente manera: ¡Qué gusto verle o qué gusto saludarle! - El cerebro puede interpretarlo como qué gusto saludarte “nuevamente” o qué gusto “volverte a ver”. No nos conocemos, soy Eduardo Tamayo... etc.
- El gran enemigo del networking son los dispositivos móviles. En cualquier evento o reunión, uno de los objetivos es socializar y si solo se encuentra sentado o recargado viendo el teléfono, resulta complicado sembrar la semilla del relacionamiento a nivel profesional.

- Personalice la plática o la intervención. Escuche muy bien el nombre y repítalo. Estudios de neurociencias demuestran que escuchar nuestro nombre en boca de alguien más es MUY AGRADABLE.

Escuche lo que le están diciendo. Si la persona comenta que salió a correr porque está entrenando para un maratón, recuerde esos detalles, los gustos, las adiciones, preocúpese por las personas.

- Procure llegar a tiempo. Algo que restaría mucho a tu imagen profesional, sería llegar tarde.
- Lleve tarjetas de presentación físicas y digitales.
- Tenga un discurso de presentación profesional que te permita, en 30 segundos, dejar claro el mensaje que desea transmitir de usted o de su negocio y logre posicionarse. Nunca diga algo falso sobre lo que hace para “impresionar”.
- Mantenga disponible la mano derecha para saludar, es decir, si hay bebidas tómela con la mano izquierda, de esta manera evitará saludar con la mano húmeda.
- Modere la ingesta de bebidas alcohólicas, recuerde es un contexto profesional.
- Consuma alimentos en pequeños bocados y con mucha moderación, para que le permitan hablar con mayor fluidez.

Socialice, hable e interactúe con la mayor cantidad posible de personas para generar posibilidades sin pasar mucho tiempo con una sola persona, la idea es que posteriormente puedan concretar un negocio o tema si es que hubo interés inicial.



EDUARDO TAMAYO
Consultor en Imagen Profesional, Estratégica y Conferencista. Socio Fundador de la firma Dirección y Evolución, especialista en Comunicación Verbal y no Verbal.

Lo tecnológico por:



La Ciberseguridad Una Forma de Minimizar los Riesgos de la Organización.

Por: Katherine Leal López.

Cada vez nos resulta más familiar escuchar hablar de ciberseguridad dentro de cualquier organización en un mundo tan digitalizado como este, por lo que diferentes organizaciones pueden verse vulneradas por ciberdelincuentes. Para poder discernir de forma adecuada la magnitud del problema que pudiera enfrentar cualquier organización habrá que preguntarnos lo siguiente, ¿Qué buscan los ciberdelincuentes de una organización? Buscan fallas de ciberseguridad, fallas en los procesos de la organización, errores que puedan o pudiera cometer un colaborador, mediante un malware en donde permita acceder a toda la información de algún equipo de cómputo, por lo tanto, si usan correos electrónicos y depositan su usuario y contraseña evidentemente serán registrados por el malware, así que podemos verificar que los ciberdelincuentes tienen un gran apetito por obtener información importante y confidencial, recurriendo a todo tipo de medios posibles, causando afectaciones en la organización como la pérdida de rentabilidad o peor aun traduciéndolo en riesgos

reputacionales los cuales también se ven afectados en sus negocios, en su imagen y sobre todo, en la credibilidad de dicha organización.

Es por ello, que resulta de gran importancia que cualquier organización cuente con una estrategia clara de ciberseguridad o bien con sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI), así como un plan de comunicación recurrente, una política de revisión, así como la realización de auditorías constantes, ya que aquellas organizaciones menos preparadas e indefensas en tener una estrategia de ciberseguridad serán más propicias a que sean vulneradas por los ciberdelincuentes, ya que los problemas de ciberseguridad son tan evidentes que se ha vuelto un problema del negocio.

Ahora bien, ¿Bastará con solo tener una estrategia de ciberseguridad? ¿Estamos exentos de ciberataques al contar con SGSI? ¿La alta dirección es la única que debe saber de estrategias de ciberseguridad? La respuesta es clara y sencilla, si su personal en general no

es consiente de los riesgos cibernéticos aun contando con controles, estrategias y demás mecanismos que tenga la organización, en definitiva, no estará segura, a lo que me lleva recordar una frase de Bruce Schneier, que decía lo siguiente: “Si crees que la tecnología puede solventar tus problemas de seguridad, entonces no entiendes los problemas y no entiendes la tecnología”. Así que la ciberseguridad de una organización no debe ser vista de manera aislada o bien que solo es perteneciente al área de TI, ya que al verla de manera general pueden establecer metas y objetivos sobre los niveles de seguridad que pretende tener la organización, así como establecer las responsabilidades de cada uno de los colaboradores incluidos los altos ejecutivos y no solo los de TI, estos objetivos deben incluir normatividad como la ISO 27000, 34000 y la 31000 así como el uso de metodologías con la finalidad de minimizar el riesgo del robo de información que tenga en manos la organización.

Cabe mencionar que el aplicar las normas ISO antes mencionadas deberá existir un responsable de promover la cultura de estas dentro de la organización, así como auditar los resultados desde que ha sido aplicada la normatividad, por lo que una de las tareas que tiene la organización es realizar campañas de concientización dentro de la organización para crear conocimiento y que los que forman parte de esta se encuentren alerta sobre los posibles ataques cibernéticos.

Pero ¿Cuáles serán las actuaciones que debe contar una organización para incrementar su seguridad?

1. La organización deberá contar con equipos endpoint cuya navegación es segura y con un sistema actualizado de antivirus, que pueda venir acompañado de una identificación biométrica o bien, algún elemento de detección de identidad, con el fin de salvaguardar la información.
2. Se debe contar con sistemas de navegación, el cual permita detener los ciberataques, ya que al implementar Cloud Web Security no podrá existir contaminación o intrusión en la navegación.
3. Si la organización brinda servicios de comercio electrónico en donde captura información de tarjetas de débito, crédito, códigos o fechas, es importante que realice

transacciones en línea, mediante la autenticación de usuario y contraseña, identificación de foto, confirmación de mensaje de texto, tokens físicos, etc.

4. Se debe contar con un análisis de tráfico y comportamiento en la red, el cual permitirá el comportamiento cualquier equipo de cómputo basándose en su conectividad, lo que ayudará a detectar si existe o no un comportamiento anómalo a la hora de que alguien quiera conectarse a cierto equipo de cómputo.

Una vez dado ciertas, sugerencias sobre las acciones que debe tomar toda organización en tema de ciberseguridad, es importante enfatizar que en México se está fortaleciendo el tema de ciberseguridad tan es así que el Gobierno Federal tiene una estrategia de seguridad nacional que coordina el “protocolo nacional homologado de gestión de incidentes cibernéticos” cuya finalidad es establecer mecanismos de prevención, concientización y articulación de acciones para la materialización de este, coadyuvándose con fuerzas armadas, en donde se aloja un ciber espacio tanto para SEDENA y MARINA, dándole apertura y materialización a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así que los retos que tiene tanto la parte empresarial como el Gobierno Federal es promover las buenas prácticas que existen en materia de ciberseguridad y apostando por la impartición de capacitaciones. Así que toda vulneración que afecte a una organización la coloca en un grave problema no solo por la pérdida de la privacidad si no por el derecho que toda persona tiene a mantener su información como propia.



KATHERINE LEAL LÓPEZ

Maestra en Juicios Orales y Especialista en Compliance por Empresas; Abogada Certificada como Oficial de Cumplimiento Normativo Transparencia y Anticorrupción por el Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados Federal; Consultora de Compliance, Enlace Técnico en la Comisión de Compliance PLD/FT en CONCANACO SERVYTUR MÉXICO.

 Katherine Leal

Sección:

Nuevas
Generaciones



TikTok

Por: Ma. de los Ángeles
Rodríguez Martínez.

Como **Motor de Búsqueda**
en las Nuevas Generaciones.

En la era digital actual, TikTok es una de las aplicaciones más usadas a nivel mundial por la generación Z. Es una red social de origen chino en la que se comparten videos cortos en formato vertical.

Aunque su lanzamiento inicial es del 2016, durante los últimos 4 años ha aumentado su popularidad y se especializa en entretenimiento, ya que las nuevas generaciones se han apoyado en ella para usarla como una fuente de información rápida, accesible y creativa.

¿Qué es la generación Z?

Se caracteriza por ser nativa digital, son todas las personas nacidas a mediados o finales de la década de los 90's y mediados de los 2000's. Se estima que equivalen al 23.7% de la población a nivel mundial.

Al ser la generación que ha usado internet desde muy joven, está totalmente cómoda con el uso de la tecnología y los medios sociales.

TikTok como motor de búsqueda.

Según el vicepresidente de Google, Prabhakar Raghavan, en el 2022 el 40% de la generación Z utilizaba Instagram o TikTok para realizar sus búsquedas, y todo parece indicar que esta tendencia sigue creciendo.

El algoritmo que utiliza TikTok es uno de los mejores que existe, en cuanto a redes sociales, ya que es capaz de ofrecer resultados bastante personalizados basados en búsquedas e interacciones previas dentro de la aplicación.

Los resultados que te ofrece esta red social son más interactivos y creativos al momento de brindar información y pueden comprobar fácilmente en los comentarios lo que se menciona en el video y así generar una conversación orgánica e interesante.

En muchas ocasiones a los jóvenes les resulta más fácil digerir el contenido que se presenta en dicha red ya que se tiene la sensación de cercanía, cosa que no ocurre con Google porque este solo presenta páginas llenas de texto.

Las búsquedas pueden ir desde la crítica de un restaurante, reseña de una nueva película, recomendaciones de libros, hasta explicaciones detalladas sobre algún hecho histórico, o cómo resolver problemas matemáticos, entre muchos otros.

Para esta generación es mucho más sencillo ver un video de unos cuantos segundos que leer un texto de más de 400 palabras para encontrar lo que busca.

Es importante señalar que, a la fecha, Google sigue siendo el principal motor de búsqueda a nivel mundial.

Si dicha red social asiática se llega a convertir en un motor de búsqueda online, podría llegar a ocurrir que más usuarios encuentren información falsa, cayendo en la desinformación. TikTok aún no ha logrado implementar algún tipo de moderador para el contenido engañoso. Esto es producto del propio algoritmo de la plataforma, ya que su principal objetivo es mantener a los usuarios el mayor tiempo posible dentro de ella.

Es importante tomar en cuenta que hay muchos perfiles que tienen un giro educativo y la información que comparten sí es confiable. Dicha información se puede corroborar ingresando al perfil de la persona y ver el tipo de contenido que sube a la red, si este es considerado como educativo la fuente podría ser valorada como confiable y se tendría más seguridad con la fuente de información. Si se busca información de este modo en TikTok, siempre se debe tener en cuenta el recurrir a otros medios para corroborar que el contenido que se esté obtenga sea verídico.



MARÍA DE LOS ÁNGELES
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.
Community Manager de
Top Compliance

Recomendaciones **del** Mes

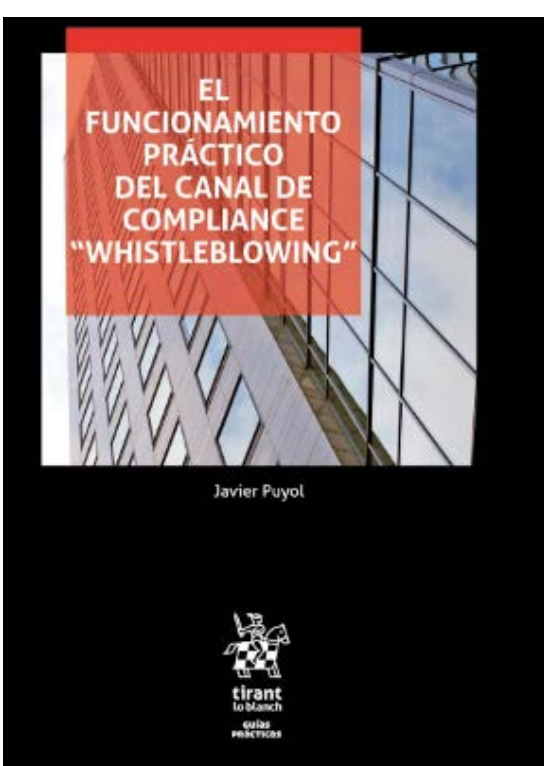


CLAVES PARA ENTENDER EL COMPLIANCE EN MÉXICO

Autor: Yurixhi Gallardo, María Teresa de la Concha Autrique y José Luis Villa López.

Editorial: Tirant lo Blanch

La obra pretende analizar la figura del compliance para que las organizaciones se desarrollen en una cultura de integridad, de tal manera que aborda el origen del término para después empezar a discernir y entender este que ha surgido como lo conocemos, evidentemente con temas de combate a la corrupción tanto nacional como internacional.



EL FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DEL CANAL DE COMPLIANCE "WHISTLEBLOWING"

Autor: Javier Puyol

Editorial: Tirant lo Blanch

El libro constituye un medio de gestión eficaz llamado "whistleblowing" que se instaura en el centro de la empresa con la finalidad de prever un mayor y mejor cumplimiento de los valores y principios éticos de la misma, así como de dotarse de medios y medidas para prevenir delitos.

Documental:



Ozark

Plataforma: Netflix.

Es una serie de crímenes de cuello blanco de clase media que gira alrededor de un contador muy talentoso que es llevado a Chicago para lavar grandes sumas de dinero para un cartel de la droga. En esta serie podemos identificar la introducción al mundo del lavado de dinero.



Globoflexia

para:

- Arreglos
- Eventos
- Detalles
- Regalos
- Decoraciones



Solicita tu
cotización al:

55 2277 9270



¿QUIERES SEGUIR IMPULSANDO TU DESARROLLO PROFESIONAL?

¿BUSCAS EL TALENTO IDEAL PARA LOGRAR
LOS **OBJETIVOS** DE LA EMPRESA?

Conoce nuestra
BOLSA DE TRABAJO
especializada en:



<https://www.TopCompliance.org>



Publica tu **vacante** o llena tu **registro** para postularte
en nuestras vacantes disponibles.



Empresas:

- Paso 1. Debes registrarse en nuestra página.
- Paso 2. Empieza a publicar tus vacantes dirigidas a la comunidad de Top Compliance.

Candidatos:

- Paso 1. Registra tus datos de contacto, académicos y adjunta tu CV.
- Paso 2. Revisa nuestras vacantes disponibles por las empresas y postúlate.



INACIEP®

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
EMPRESARIALES Y PATRIMONIALES

INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS EMPRESARIALES

“CON MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA”

“Contamos con los expositores más destacados en las materias que se imparten”.

Talleres, seminarios, diplomados y conferencias de manera:

- Presencial
- En Línea

www.inaciep.mx

INACIEP, contribuye al desarrollo, fortalecimiento y mejora continua del ámbito empresarial de nuestro país.



NUESTROS
SERVICIOS



MAGNITUD
CREATIVA

Agencia Creativa



DESARROLLO
AUDIOVISUAL



GESTIÓN DE
MEDIOS



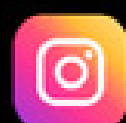
COMUNICACIÓN
GRÁFICA



AMBIENTACIÓN Y
DISEÑO DE PRODUCTOS



LIVE
EVENTS



Magnitud Creativa

contacto@magnitudcreativa.com

www.magnitudcreativa.com

